

REQUISITOS PARA LA NUEVA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ARMAS

- Certificado médico de la provincia donde este la residencia (caduca a los tres meses)
- Fotocopia del DNI en vigor.
- Fotocopia Licencia Federativa
- Rellenar unos impresos que se facilitarán en la federación.
- 40 euros
- **En el caso de que esté caducada, el resguardo del depósito de armas.**
- **En el caso de que la dirección del DNI no coincida, hay que presentar certificado de empadronamiento.**

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE ARMAS

- **PASAR PRIMERO LA REVISTA DE LAS ARMAS**

- 
- Certificado médico de la provincia donde este la residencia (caduca a los tres meses)
 - Fotocopia del DNI en vigor.
 - Fotocopia de la licencia federativa del año en curso.
 - Rellenar unos impresos que se facilitarán en la federación.
 - El original de la licencia de armas.
 - 35 euros.

- **En el caso de que la dirección del DNI no coincida, hay que presentar certificado de empadronamiento.**
- **No se recogerán documentaciones si estas caducan en el plazo de seis días.**
- **En caso de ser licencia de 1ª clase:**

- 
- Impreso (con las competiciones de los últimos tres años) -
 - Fotocopia DNI**
 - **Fotocopia Licencia Federativa**
 - **Fotocopia licencia Nacional**
 - **Fotocopia Licencia de Armas**
 - **40 euros (Certificado RFEDETO)+35euros (Renovación)**

CANJE DE LICENCIA

- 
- Rellenar unos impresos que se facilitarán en la federación.
 - Fotocopias de:
 - Licencia de armas.
 - DNI en vigor.
 - Licencia federativa del año en curso.
 - 35 euros.

En el caso de que la dirección del DNI no coincida, hay que presentar certificado de empadronamiento.